



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
APARTADÓ-ANTIOQUIA**

TRASLADO N° 005

Radicado N°	05 045 31 03 001 2023-0180-00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco Davivienda S.A.
Demandados	Grupo Tres Cuartos S.A.S

De conformidad con los artículos 110 y 2° del artículo 446 del Código General del Proceso, se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante que empezará a transcurrir desde el día siguiente que de la presente fijación así:

Fecha fijación: 07 de febrero de 2024 a las 8:00 A.M.

Fecha inicio: 08 de febrero de 2024

Fecha final: 12 de febrero de 2024

Link expediente: [2023-00180Ejecutivo](#)

SANDRA YICETH CARDONA AREIZA

(Firmado electrónicamente)

SECRETARIA

Firmado Por:

Sandra Yiceth Cardona Areiza

Secretaria

Juzgado De Circuito

Civil 001

Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2cb965784b57ca17323cc10d40e84ab1fbd6621c718e4a15610b088de30c1fe6**

Documento generado en 07/02/2024 12:09:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>